

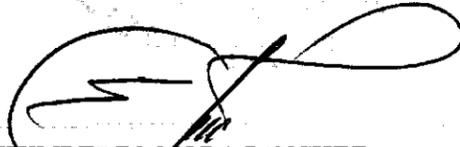


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 108

julio 15 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 15-00078-00	PRIMERA	TUTELA	LAURA NIYERETH MARTINEZ SANABRIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	<b>Auto requiere</b> Ordena obediencia y cumplimiento a la decision tomada por la seccion cuarta del CE el 15 de junio de 2016, frente a providencia de esta Corporacion del 13 enero de 2016, y requiere a la Direccion de Prestaciones Sociales del Ejercito para que en termino de 3 dias presente prueba de avance de la solicitud presentada por la demandante		14/07/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	

El anterior Estado se fija hoy, 15 julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 15 julio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

  
JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ  
Secretario General